

## CIUDAD

EULALIA SALINAS, LA DIRIGENTA VECINAL QUE HIZO LA DENUNCIA POR ACARREO DE VOTOS EN 2012, FUE LA ENCARGADA DE CERRAR LA PRUEBA TESTIMONIAL DE LA FISCALÍA

# “No me interesa si este juicio debilita o fortalece a Lorena Jardúa en San Fabián”

La ex militante del PRI habló de su parentesco con los “acarreados”, de sus motivaciones para denunciar y de su romance con Ariel Torres.

Litigio en el que se persigue a la alcaldesa de San Fabián por infracción a la Ley de Registro Electoral podría terminar este lunes.

Texto: Felipe Ahumada Jegó

fabumada@ladiscusion.cl

Fotos: La Discusión

Casi de guión televisivo. La última de las testigos en ser llamada al estrado, del listado de 39 personas que presentó el Ministerio Público para que declararan en el Tribunal Oral en lo Penal de Chillán por el caso de acarreo de votos que tiene acusada a la alcaldesa de San Fabián, Lorena Jardúa, fue Eulalia del Carmen Salinas.

Conocida en San Miguel de Verquicó (comuna de San Carlos) como “Carmen”, la “Tía Eulalia”, “Tía Carmen” o “la tía de todos”, figura en la historia de la carpeta investigativa como quien destapó el caso que, fuera de Jardúa, involucra al concejal Eduardo Parada; a la funcionaria municipal Marcia Ortiz; y a Ariel Torres, el cónyuge de la alcaldesa y supuesta ex amante suyo, según lo deslizara la propia Lorena Jardúa en su declaración ante el tribunal.

Los persecutores plantean que fue ella quien supo de la existencia de una micro que se llevaría a varios de sus vecinos a votar por Jardúa en las pasadas elecciones municipales de 2012, convencidos en forma ilícita para que falsificaran sus datos de residencia (en San Carlos) para poder sufragar en San Fabián.

Se dice que fue ella quien dio aviso al entonces alcalde vigente de esa comuna, Cristián Fernández; y que fue ella quien hizo la denuncia en Carabineros.

Su declaración prometía ser clave, al punto que cuando en días anteriores LA DISCUSIÓN le preguntó al fiscal Álvaro Serrano sobre el día en que esta dirigente vecinal y agricultora subiría al estrado, el persecutor solo respondió que “buena pregunta, pero no lo sé y me encantaría saberlo. Pero si lo supiera no lo diría porque esa declaración es estratégicamente muy importante”.

A las 09.30 horas ingresó a la primera sala del Tribunal Oral y ante los jueces María Paz González, Claudia Montero y Jorge Muñoz tomó la palabra bajo juramento.

Dijo que fue un día martes que ella escuchó en una carnicería de ese sector que algunas personas se habían comprometido a viajar a San Fabián para votar por Jardúa.

Sin embargo, cuando la defensora que representa a Marcia Ortiz le preguntó “¿cómo es posible que usted haya sabido eso el martes, si cuando declaró su sobrino (días antes), él dijo que le avisaron el viernes que había que ir a votar?”, la agricultora dijo



“Yo hice la denuncia porque acá se estaba manipulando a gente muy humilde que no sabía lo que hacían”, dijo Salinas.

## ROMANCE

**“EN MI FAMILIA SE MOLESTARON CON ESE POLOLEO PORQUE LO ENCONTRARON INCESTUOSO”**  
EULALIA SALINAS

que “yo no me puedo hacer cargo de lo que él haya declarado”.

También admitió que la mayoría de los supuestos “acarreados” eran parientes lejanos de ella, coincidiendo en cada caso el apellido Salinas.

Dijo no haber visto la micro en que supuestamente viajaron sus vecinos a San Fabián, ni tampoco haber identificado a la conductora del bus, de quien solo se sabe que se presentó como María Lagos.

### EL LÍO DEL AMOR

Si Lorena Jardúa declaró que Carmen Salinas tuvo un romance con su esposo, Ariel Torres, fue para plantear la tesis del despecho amoroso como móvil para incriminarla en un delito que según ella, jamás cometió.

Por eso el equipo defensor, compuesto por Paula Villalobos, Rodrigo Vera Lama y Ricardo Robles, aludió a ese aspecto en varias de sus interrogaciones durante este juicio.

Es por eso que la abogada que-

## LIBERADOS

**20 TESTIGOS**

de la batería de 39 nombres presentados por la fiscalía pasaron a declarar, el resto fue liberado para evitar redundancias, por esto el juicio podría durar un día menos.

rellante que representa a Carmen Salinas, Priscila Duarte, le preguntó “¿Usted alguna vez tuvo un romance con el señor Ariel Torres?”, a lo que la agricultora respondió que “sí, en 1978, pero un año después eso terminó y en adelante prácticamente no lo volví a ver”.

El punto lo abordó también el defensor Rodrigo Vera Lama, quién tras hacerla declarar que desde el 2012 tenía el número del celular de Torres (él mismo se lo dio en una tarjeta), le preguntó “si se revisaran los registros del tráfico de llamadas entre su teléfono y el del señor Torres. ¿Habría varios llamados? ¿Serían estos en diferentes horarios del día? A lo que ella respondió “Yo creo que sí”.

Finalmente, Carmen Salinas, admitió que cuando fue polola de Torres, el resto de su familia se molestó “porque en esos años lo encontraron incestuoso”.

### “NO ME INTERESA LA POLÍTICA”

Salinas, finalizada su intervención, advirtió a la prensa que no hablaría del juicio hasta finalizado el proceso.

Pero sí dijo a LA DISCUSIÓN que “la verdad, yo me dedico todo el día a mis cosas como agricultora, no me interesa ni estoy enterada de las situaciones actuales de San Fabián, y no sé si este juicio ha favorecido o desfavorecido el futuro político de Lorena Jardúa, además eso no me interesa”.

Explicó que había sido militante del PRI, pero que abandonó las actividades políticas tras “celebrar el triunfo de la Presidenta Bachelet. Ahora no estoy interesada en la política”.

Finalmente, expresó que “yo hice esta denuncia porque acá se pasó a llevar a gente de escasos recursos, gente que incluso no sabe leer, personas humildes a quien conozco de toda la vida y yo, como dirigente vecinal, sentí que era mi deber denunciarlo”.

## Fiscalía se manifestó “conforme” una vez finalizada las declaraciones de sus testigos

De un total de 39 personas inscritas por el Ministerio Público para que se presentaran como testigos de este caso de acarreo de votantes, finalmente fueron 20 los llamados al estrado y el resto fue liberado para evitar redundancia de testimonios.

Finalizó así la prueba testimonial de la fiscalía, representada por los abogados Álvaro Serrano y Patricia Suazo, por lo que en

adelante comenzará la declaración de los testigos inscritos por la defensa de los acusados.

Pese a que los representantes de Jardúa y su equipo municipal han tildado de dubitativas, contradictorias y poco creíbles los relatos de los testigos del Ministerio Público, fue la propia fiscal Patricia Suazo quien comentó que “tras la participación de ellos creemos que, absolutamente, se

ha fortalecido la tesis del Ministerio Público, que es la del delito de organizar a personas para cambiar su domicilio electoral dando un domicilio falso, ese es el delito y en ese sentido estamos muy conformes”.

Con esa batería de testigos liberados, se espera que los alegatos de clausura se hagan el próximo lunes 15 de febrero, un día antes de los agendados.